



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

37  
**morena**

DIPUTADA

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 04 de marzo de 2019

Oficio: DMGAS/CCDMX/IL/066/2019

**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 100, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LLEVE A CABO ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y JÓVENES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y SE SUME AL LEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: "PENSEMOS EN IGUALDAD, CONSTRUYAMOS CON INTELIGENCIA, INNOVEMOS PARA EL CAMBIO"**

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 05 de marzo de 2019, para su presentación en tribuna como de urgente y obvia resolución, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

*"Por Una Ciudad Con Derechos Plenos"*

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE  
PARTIDO MORENA





I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

**morena**

**DIPUTADA**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y LXXIII, y 21 de la Ley Orgánica; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LLEVE A CABO ACTIVIDADES PARA NIÑAS Y JÓVENES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y SE SUME AL LEMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: "PENSEMOS EN IGUALDAD, CONSTRUYAMOS CON INTELIGENCIA, INNOVEMOS PARA EL CAMBIO"**, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

#### **ANTECEDENTES**

La Organización de las Naciones Unidas pretende conmemorar este próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con una visión diferente; ahora no sólo considera una visión de igualdad y equidad, sino con el reto de esforzarse por trabajar en el aprendizaje y aplicación de las tecnologías de la información, el reto es que ninguna mujer que ninguna niña se quede atrás.

El compromiso es mayor, trabajar y acercarse más al campo de la ciencia, la tecnología, las matemáticas, para construir la sociedad del futuro. Cambiará el panorama de actores sociales y políticos, la misión es ir todas y todos juntos con una visión para el logro de la agenda 2030 y fortalecer los sistemas de protección



LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

## DIPUTADA

social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Según datos de la ONU Mujeres indican que, en la actualidad, 740 millones de mujeres se ganan la vida en la economía informal, con acceso limitado a la protección social, a los servicios públicos y a la infraestructura.

Las mujeres prestan cuidados y realizan tareas 2.6 veces más que los hombres, y solamente un 41% de las madres de todo el mundo que tienen hijas e hijos recién nacidas/os reciben prestaciones de maternidad. Una de cada tres mujeres corre el riesgo de sufrir violencia en algún momento a lo largo de su vida, sin embargo los servicios públicos, la planificación urbana y los sistemas de transporte rara vez se organizan teniendo en cuenta la seguridad de las mujeres.

El logro de la igualdad de género en el mundo requiere de innovaciones sociales que funcionen tanto para hombres como para mujeres y que no dejen a nadie atrás. Desde la planificación urbana que se centre en la seguridad de la comunidad hasta plataformas de aprendizaje electrónico que lleven las aulas a las mujeres y las niñas, centros de cuidado infantil asequibles y de calidad, así como tecnología diseñada por mujeres para abordar los obstáculos persistentes que las limitan, la innovación puede impulsar la carrera por la igualdad de género hasta la meta para 2030.

Alcanzar el objetivo quinto de la agenda 2030, el cual consiste en igualdad de género, permite afrontar problemas de nuestro mundo ya que si discriminamos a una mujer obstaculizamos a nuestro mundo.

Cabe mencionar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen perspectiva de Derechos Humanos, los cuales permitirán una mejor calidad de vida tanto para hombres como para mujeres.

Las niñas se siguen enfrentando a estereotipos y restricciones sociales y culturales, que limitan su acceso a la educación y la financiación para la investigación impidiéndoles así cursar carreras científicas y desarrollar todo su potencial. Las mujeres son una minoría en la investigación científica y la adopción de decisiones en materia de ciencias<sup>1</sup>

En la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 4, Principios de interpretación y de aplicación de los derechos humanos; apartado C, numeral 1, señala que *“La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.”*

<sup>1</sup> Ver: <http://unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/internationals-days/international-day-of-women-and-girls-science2017/>



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

## DIPUTADA

Y en el artículo 8, Ciudad educadora y del conocimiento, apartado C, numeral 1 menciona: *En la Ciudad de México el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como disfrutar de sus beneficios.*

Considerando que el logro de la igualdad de género en nuestra Capital comienza por asegurarse que las necesidades y experiencias de las mujeres estén integradas en el propio origen de la ciencia, tecnología y las innovaciones. Y finalmente, requiere innovaciones que perturben el statu quo y presten especial atención a cómo se utiliza y se accede a la tecnología y quiénes lo hacen; innovaciones que garanticen que las mujeres y las niñas desempeñen un papel decisivo.

Bajo este marco normativo es importante contemplar los siguientes considerandos:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, tenemos el compromiso de velar por el cumplimiento de nuestras leyes.

**SEGUNDO.-** Que como parte de la Agenda Política del Grupo Parlamentario de Morena de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, los temas de la Igualdad Sustantiva y la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación son prioritarios.

**TERCERO.-** Que existe un compromiso por atender los temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**CUARTO.-** Que se busca garantizar los derechos de igualdad y no discriminación entre niñas y mujeres; así como el acceso, uso y desarrollo científico, tecnológico y de innovación como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

**QUINTO.-** Que la igualdad de género comienza por asegurarse que las necesidades y experiencias de las mujeres estén integradas en el propio origen de la ciencia, tecnología y las innovaciones.



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**morena**

**DIPUTADA**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO:** El Congreso de la Ciudad de México formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México para que lleve a cabo actividades para niñas y jóvenes en el marco del Día Internacional de la mujer y se sume al lema de la Organización de las Naciones Unidas: “Pensemos en igualdad, Construyamos con Inteligencia, Innovemos para el cambio.”

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dado en el salón del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura a los  
05 días del mes de marzo de 2019.